



DECRETO No. 172 FECHA: 27 JUL 2018	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 7	

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL QUE RIGE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

EL ALCALDE DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 027 del 27 de diciembre de 2017 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.021 del 07 de diciembre de 2017, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto de las entidades territoriales.
2. Que mediante Decreto Nacional 111 de 1996 se compilaron la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto, constituyéndose en el Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional.
3. Que con fundamento en la norma citada, mediante Acuerdo Municipal 027 de 2017 el Honorable Concejo Municipal expidió el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Sabaneta y sus entidades descentralizadas.
4. Que mediante Acuerdo Municipal No. 021 del 07 de diciembre de 2017 se expidió el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos del Municipio de Sabaneta, para la vigencia comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018.
5. Que en los artículos 67 y 102 del Estatuto Orgánico de Presupuesto a nivel nacional y municipal respectivamente se indica que corresponde al gobierno dictar el decreto de liquidación del presupuesto.
6. Que mediante Decreto Municipal No. 303 de 2017 se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2018, incluyendo anexo en el que se desagregaron los recursos para Funcionamiento, Inversión y Servicio de la Deuda Publica.
7. Que en el artículo 104 del Acuerdo Municipal 027 del 27 de diciembre de 2017 se establece que los ajustes al anexo de liquidación que no modifiquen




DECRETO No. 172 FECHA: 27 JUL 2018	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 7	

en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversiones aprobados por el Concejo Municipal, se harán mediante acto administrativo expedido por el ordenador del gasto de cada sección.

8. Que en el plan de Desarrollo 2016-2019 "Sabaneta de Todos" se establecieron 499 indicadores de producto, que se componen de las tareas concretas a llevar a cabo durante el cuatrienio, de los que para la vigencia 2018 se tiene programada la ejecución de 483 con meta según el Plan Indicativo y asignación presupuestal con base en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) 2018.
9. Que con el objetivo de planificar la inversión, atender las competencias sectoriales y cumplir los indicadores de producto de Plan de Desarrollo 2016-2019 "Sabaneta de Todos", el Plan Operativo Anual de Inversión POAI de la vigencia 2018 fue elaborado con base en 173 proyectos formulados por las diferentes dependencias de la Administración Municipal y registrados en el Banco de Programas y Proyectos Municipal (BPPM).
10. Que al cierre del primer trimestre del año, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial por intermedio de la Subdirección de Planeación del Desarrollo Institucional evidencio, en el cumplimiento de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo 2016-2019 "Sabaneta de Todos", un 33% cumplidos en su totalidad, un 44% con avance en el logro de las metas y un 23% que no presentan avance.
11. Que con el propósito de asignar recursos a los indicadores pendientes por cumplir, el Señor Alcalde le requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto mediante comunicado con radicado No. 2018007536 del 26 de julio de 2018 elaborar Decreto y registrarlo en el sistema financiero DELTA, por la suma de \$502.093.853
12. Que el requerimiento remitido por el señor Alcalde fue sometido a revisión y aprobación del Banco de Proyectos, cumpliendo con lo indicado en el Artículo 37 del Acuerdo Municipal No. 021 del 07 de diciembre del 2017, que en su tenor literal establece: "**Visto Favorable del Banco de Proyectos. Toda solicitud de apropiación presupuestal, de viabilidad presupuestal, de certificado de disponibilidad presupuestal, de adición presupuestal; de adición o reducción a certificado de disponibilidad presupuestal, de rebaja, traslado o adición al presupuesto, relacionado con la inversión, deberá estar acompañado del visto favorable por parte del Banco de Proyectos perteneciente a la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial.**"
13. Que según consta en Acta COMFIS No. 01, en reunión del 05 de enero de 2018 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y el Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial, efectúe las modificaciones presupuestales sin que sea



DECRETO No. 172 FECHA: 27 JUL 2018	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 7	

necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.

14. Que conforme a lo establecido en el artículo 133 del Acuerdo Municipal 027 del 27 de diciembre de 2017, para efectuar los traslados presupuestales la Líder del Área de Presupuesto expidió certificado de Disponibilidad de Apropriaciones para Traslado Presupuestal, según consta en memorando con radicado No. 2018007578 del 27 de julio de 2018.
15. Que las modificaciones que se efectúan al presupuesto de la vigencia fiscal 2018 son consistentes con el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Sabaneta 2017-2026, dando cumplimiento a los artículos 2, 5, 6 y 7 de la Ley 819 de 2003. Consecuentemente el superávit primario se sostiene, dado que no tiene costo fiscal por corresponder a una modificación al anexo del decreto de liquidación del presupuesto de gastos de la Administración Central.
16. Que teniendo en cuenta lo anterior, certificada la disponibilidad de los recursos por parte de la Líder de Programa de Presupuesto, y verificado que a la fecha sobre los mismos el Municipio de Sabaneta no ha contraído obligación o compromiso alguno, se considera pertinente disponer de los recursos para trasladarlos.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal.

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Efectuar la siguiente modificación al anexo del decreto de liquidación del presupuesto de gastos de la Administración Central que rige para la vigencia fiscal de 2018:

CONTRACRÉDITOS


Secre	05	SECRETARÍA DE HACIENDA	
Depen	01	Despacho del Secretario de Hacienda	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Progra	4.5	Fisco Municipal y Finanzas	
SubPro	4.5.1	Planeación y fortalecimiento institucional en Fisco y Finanzas	
Proyec	2016110	Inversiones Fortalecimiento Institucional en Fisco y Finanzas	
Articulo	600100	Partidas Presupuest. de Inversión por Distribuir ICLD	\$9,868,039
Articulo	753100	Creación de la unidad de fiscalización tributaria ICLD	177,725,315
Proyec	2016111	Consolidac. información catastral con un fin multipropósito	
Articulo	755100	Artic. observat inmob. y mercantil con el SLP ICLD	1,254,888



DECRETO No. 172 FECHA: 27 JUL 2018	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 4 de 7	

	INVERSIÓN	188,848,242
	Despacho del Secretario de Hacienda	188,848,242
	SECRETARÍA DE HACIENDA	188,848,242
Secre 07	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	
Depen 01	Despacho del Secretario de Planeación	
Objeto 2	INVERSIÓN	
Clase 1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE 4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector 17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Progra 4.4	Fortalecimiento institucional y gobernabilidad para todos	
SubPro 4.2.2	Sistema Local de Planeación (SLP)	
Proyec 2016100	Levantam. e implementación del Sistema Local de Planeación	
Articulo 717100	Seguim, evalu y control del Plan de Desarrollo ICLD	12,019,958
Articulo 720100	Implementación del observatorio municipal ICLD	22,432,800
	INVERSIÓN	34,452,758
	Despacho del Secretario de Planeación	34,452,758
	SECRE DE PLANEAC Y DESARROLLO TERRIT	34,452,758
Secre 09	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO	
Depen 01	Despacho del Secretario de Movilidad y Tránsito	
Objeto 2	INVERSIÓN	
Clase 1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE 3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector 09	TRANSPORTE	
Progra 3.6	Transporte y movilidad para todos	
SubPro 3.6.1	Movilidad vehicular y peatonal	
Proyec 2016084	Recuperación movilidad vehicular y peatonal	
Articulo 665100	Control al sistema zonas de estacio. regulado ICLD	60,000,000
Articulo 666100	Modernización de la red de semaforización ICLD	50,000,000
SubPro 3.6.4	Servicio de transporte masivo eficiente y oportuno	
Proyec 2016087	Fortalec. servicio de transporte masivo eficiente y oportuno	
Articulo 676100	Eficiencia en el servicio de transporte masivo ICLD	21,884,000
	INVERSIÓN	131,884,000
	Despacho del Secretario de Movilidad y Tránsito	131,884,000
	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO	131,884,000
Secre 10	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	
Depen 03	Sección Cultura	
Objeto 2	INVERSIÓN	
Clase 1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE 4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector 05	CULTURA	
Progra 4.2	Cultura para todos	



DECRETO No. 172 FECHA: 27 JUL 2018	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 5 de 7	

SubPro 4.2.3	Fortalecimiento de la Economía naranja	
Proyec 2016157	Fortalecimiento de la economía naranja	
Articulo 915100	Apo. planes y/o proy loc. para econo naranja ICLD	1,815,000
	INVERSIÓN	1,815,000
	Sección Cultura	1,815,000
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1,815,000
Secre 12	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	
Depen 01	Despacho del Secretario de Medio Ambiente	
Objeto 2	INVERSIÓN	
Clase 1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE 3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector 10	AMBIENTAL	
Progra 3.2	Ambiental	
SubPro 3.2.3	Adecuación y mantenimiento de zonas verdes	
Proyec 2016063	Mtto.y adecua de las zonas verdes y de su componente arbóreo	
Articulo 604100	Implemen. del plan maestro de zonas verdes ICLD	54,593,232
	INVERSIÓN	54,593,232
	Despacho del Secretario de Medio Ambiente	54,593,232
	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	54,593,232
Secre 90	FONDOS CUENTA	
Depen 04	FONDO TERRIT DE SEGURIDAD Y CONV.CIUDADANA -FONSET	
Objeto 2	INVERSIÓN	
Clase 1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE 5	PROTECCIÓN DE LA VIDA -ÉNFASIS EN EQUIDAD	
Sector 18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	
Progra 5.1	Justicia y seguridad para todos	
SubPro 5.1.1	Planeac y fortalecimiento institucional en justicia y seguridad	
Subcu 4.01	SUBCUENTA 1- SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	
Fuente 02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
SubGru 00	INVERSIÓN	
Proyec 2016114	Elaboración e implementación del PISCC en el Municipio	
Articulo 761109	Impl. Plan de seg y conviv ICDE CONT.SEGURIDAD	90,500,621
	INVERSIÓN	90,500,621
	FONDO TERR DE SEG. Y CONV.CIUDAD-FONSET	90,500,621
	FONDOS CUENTA	90,500,621
	TOTAL DECRETO	\$502,093,853

ARTÍCULO 2. Con base en los contra créditos de que trata el artículo anterior, asígnese los siguientes créditos en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2018:

CRÉDITOS
Secre 12


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE



DECRETO No. 172	Código: F-AM-018	
FECHA: 27 JUL 2018	Versión: 01	
	Página 6 de 7	

Depen	01	Despacho del Secretario de Medio Ambiente	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	10	AMBIENTAL	
Progra	3.2	Ambiental	
SubPro	3.2.4	Mitigación y adaptación al cambio climático	
Proyec	2016064	Mitigacion y adaptacion al cambio climatico	
Articulo	607100	Ejec. obras de mitig riesgo por cambio climático ICLD	\$54,593,232
		INVERSIÓN	54,593,232
		Despacho del Secretario de Medio Ambiente	54,593,232
		SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	54,593,232
Secre	13	SECRETARÍA DE FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL	
Depen	01	Despacho del Secretario de Familia	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	02	SALUD	
Progra	1.3	Nutrición para todos	
SubPro	1.3.1	Seguridad alimentaria	
Proyec	2016022	Aportes para la mitigación de inseguridad alimetaria	
Articulo	494100	Apoyo a madres gestantes y lactantes ICLD	37,000,000
Sector	14	ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES-PROMOCIÓN SOCIAL	
Progra	1.3	Nutrición para todos	
SubPro	1.3.1	Seguridad alimentaria	
Proyec	2016022	Aportes para la mitigación de inseguridad alimetaria	
Articulo	492100	Apoyo a familias con bono nutricional ICLD	236,000,000
Articulo	495100	Aten person mayores restaurante comunitario ICLD	84,000,000
		INVERSIÓN	357,000,000
		Despacho del Secretario de Familia	357,000,000
		SECRETARÍA DE FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL	357,000,000
Secre	90	FONDOS CUENTA	
Depen	04	FONDO TERR DE SEGURIDAD Y CONV.CIUDADANA -FONSET	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	5	PROTECCIÓN DE LA VIDA -ÉNFASIS EN EQUIDAD	
Sector	18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	
Progra	5.1	Justicia y seguridad para todos	
SubPro	5.1.1	Planeac y fortalecimiento institucional en justicia y seguridad	
Subcu	4.01	SUBCUENTA 1- SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
SubGru	00	INVERSIÓN	



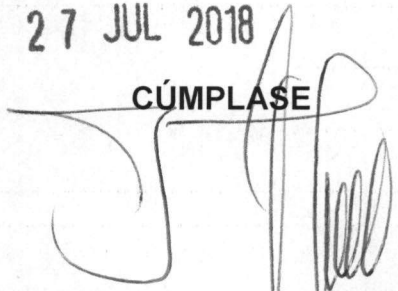
DECRETO No. 172 FECHA: 27 JUL 2018	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 7 de 7	

Proyec	2016115	Fortalec y Plan de Mejoramiento de la Central de Monitoreo	
Articulo	762109	Moder Central de Monitoreo ICDE CONT.SEGUR	90,500,621
		INVERSIÓN	90,500,621
		FONDO TERR DE SEG Y CONV.CIUDAD -FONSET	90,500,621
		FONDOS CUENTA	90,500,621
		TOTAL DECRETO	\$502,093,853

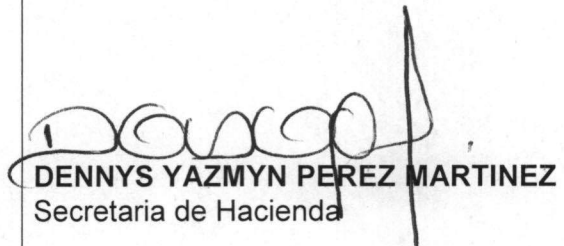
ARTÍCULO 3. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los, **27 JUL 2018**

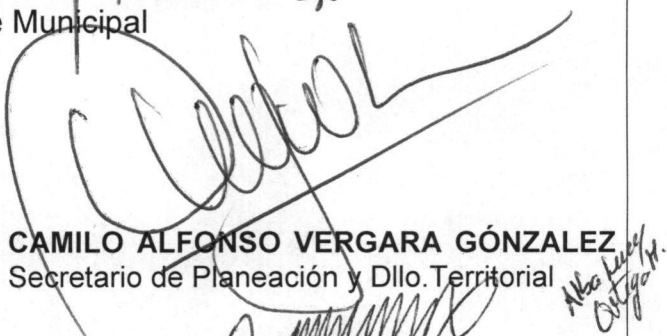
CÚMPLASE



IVAN ALONSO MONTOYA URREGO
Alcalde Municipal



DENNY S YAZMYÑ PEREZ MARTINEZ
Secretaria de Hacienda



CAMILO ALFONSO VERGARA GÓNZALEZ
Secretario de Planeación y Dilo.Territorial

Revisó: Catalina Alexandra Marin Osorio
Contratista de Apoyo Profesional

Verificó: Rosa Lilia Flores Hernández
Líder del Area de Presupuesto

Laura Cristina Bolaño Botero
Elaboró: Laura Bolaño Botero
Contratista de Apoyo- Presupuesto